

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT 5.

28

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FOTOMAT S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FOTOMAT S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de julio de 1991, ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1.

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón ¹⁴⁹⁹Quito, de ²⁸AGO. 1991.

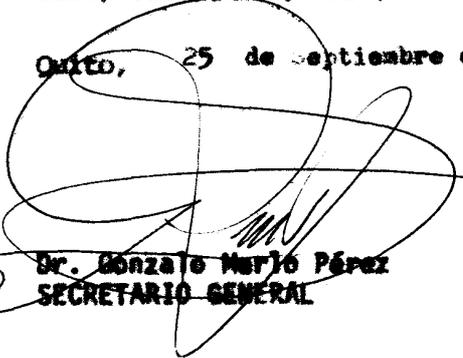
Bajo el 1746, tomo 122. Quito, a 16 de Septiembre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 95'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 100'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
S/. 61'300.000 en numerario; S/. 3'700.000 mediante capitalización por compensación de créditos; y, S/. 30'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá:
"ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRETES (S/. 100'000.000), dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucretes cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero uno al cien mil ...".

Quito, 25 de Septiembre de 1991.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ.CAE.
DDEM.
27.08.91
627

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO